ALCALDIA MUNICIPAL DE CORRALES
ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTIA

Por el cual se aprueba una garantía única de cumplimiento de obligaciones

EL ALCALDE del Municipio de Corrales (Boy), en uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confiere el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisada la póliza de garantía única de cumplimiento No. 51-44-101030369 emitida por seguros del estado s.a constituida por el tomador **SANDRO ALEXANDER MESA LADINO** identificado con cédula de ciudadanía No 74362133 de Mongui se observa:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO **Estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas**	
Tomador **SANDRO ALEXANDER MESA LADINO** identificado con cédula de ciudadanía No 74362133 de Mongui	
Asegurado: MUNICIPIO DE CORRALES NIT: 891.855.748-2	
Asegurador: SEGUROS DEL ESTADO	
PÓLIZA CUMPLIMIENTO	
AMPAROS	**AMPAROS**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Suma Asegurada: $3,985,799.20 27/06/2025 AL 28/12/2025	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS Suma Asegurada: $3,985,799.20 27/06/2025 AL 28/02/2026

RESUELVE:

Artículo 1º. Apruébese las garantías derivadas de las obligaciones del CONTRATO No MC-MDC-029 DE 2025 celebrado entre el municipio de Corrales – Boyacá y **SANDRO ALEXANDER MESA LADINO** identificado con cédula de ciudadanía No 74362133 de Mongui que se distingue así: garantía única de No. 51-44-101030369 emitida por SEGUROS DEL ESTADO constituida por el tomador y a favor del municipio de Corrales - Boyacá

Artículo 2º.- El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Corrales a los dos (2) días del mes de julio del 2025

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434